

Att. D. Antonio Moreno Espejo  
Director de Autorizaciones y Registro de Entidades  
CNMV  
Pº de la Castellana, 19  
28046 MADRID



Madrid, 4 de marzo de 2005

### **HECHO RELEVANTE**

BBVA GESTION S.A., S.G.I.I.C. comunica como HECHO RELEVANTE, en relación con el Fondo de Inversión, BBVA GARANTIA, FI, (cambiando a BBVA HORIZONTE 8, FI) inscrito en el correspondiente Registro de la CNMV con el número 1832, lo siguiente:

- 1.- Que con fecha 30 de noviembre se produjo el vencimiento definitivo de la garantía otorgada a los partícipes del Fondo que hubieran suscrito participaciones hasta el 30 de noviembre de 1999.
- 2.- Que en ningún caso se ha tenido que ejecutar la garantía al encontrarse el valor liquidativo garantizado por encima del valor liquidativo de la participación en la fecha de suscripción por cada partícipe beneficiario de la garantía.
- 3.- Que se va a proceder a modificar la política de inversión y vocación inversora del mismo, encuadrándose en la categoría de FONDO GLOBAL.

El objetivo del fondo es maximizar el ratio rentabilidad/riesgo mediante la gestión dinámica de los pesos de los activos que lo conforman limitando el nivel de riesgo a un nivel máximo. La rentabilidad anual esperada después de comisiones es la del índice EURIBOR a un año incrementado en 150 puntos básicos, no estando, no obstante, garantizado dicho objetivo de rentabilidad. El nivel objetivo medio de volatilidad anual será del 8% y el nivel máximo será del 12% anual.

Para la consecución de este objetivo se gestionarán de forma dinámica los pesos de los activos que constituyen el fondo, con lo que no se establece a priori una distribución fija entre activos de renta fija y renta variable ni se contemplan porcentajes de distribución de las inversiones por divisas, sector económico, país o mercados, no descartándose en este último caso la inversión en países emergentes. Tampoco existe predeterminación en cuanto al carácter público o privado de los emisores, su calificación crediticia, divisa de denominación de los activos, capitalización, duración etc. De todas formas, se perseguirá en todo momento una alta diversificación por emisores, de modo que el nivel de riesgo de la cartera se sitúe en los niveles objetivos de volatilidad arriba referenciados.

La gestión del fondo se realizará de acuerdo a un control del riesgo a través del método de gestión "VaR" (Value at Risk-Valor en Riesgo), que establece una pérdida máxima que se podría sufrir en condiciones normales de mercado en un intervalo de tiempo y con un cierto nivel de probabilidad o de confianza. En la gestión por "Valor en Riesgo" (VaR), y en contraposición con la gestión tradicional, no existe un benchmark

3

o referencia a algún tipo de índice, sino un control de las volatilidades y correlaciones de todos los activos para seleccionar unos u otros.

Esta forma de gestión se aplicará a cada uno de los valores liquidativos del fondo. La composición de la cartera se vigilará diariamente con el objetivo de que, a priori, el fondo tenga asociado un VaR o límite de pérdida máxima dentro de un determinado horizonte temporal y con un nivel de confianza del 95%. En concreto se fija un VaR 0 a ocho años, es decir, que la pérdida máxima estimada de la cartera será 0% en 8 años, con un 95% de probabilidades, no estando, no obstante, garantizado este límite de pérdida máxima. Este límite equivaldría, de forma aproximada, a una pérdida máxima estimada de alrededor del 14% en el plazo de un año.

El consumo que se haga en cada momento del riesgo (volatilidad) que no supere este límite estará condicionado por la visión de mercado del gestor así como por la evolución de los resultados obtenidos.

2.- Que se modificará el folleto informativo al objeto de incluir los cambios anteriores así como:

- Cambiar la denominación del fondo a BBVA HORIZONTE 8, FI.
- Establecer la comisión de gestión en el 1,40% anual sobre el patrimonio y el 9% sobre los resultados positivos anuales del fondo.
- Elevar la comisión de depósito al 0,15% anual sobre el patrimonio, eliminándose el límite del 4 por mil sobre el patrimonio nominal custodiado.
- Establecer la comisión de reembolso en el 1% sobre la participaciones reembolsadas con una antigüedad inferior a los 6 meses.
- Establecer la inversión mínima inicial y a mantener en 600 euros, sólo para los partícipes que suscriban el fondo con posterioridad a la entrada en vigor de estas modificaciones.

Dado que este fondo no tiene comisión de reembolso, los partícipes podrán solicitar el reembolso o traspaso de sus participaciones al valor liquidativo del día de su solicitud.

Las modificaciones señaladas entrarán en vigor en el momento de la inscripción del folleto correspondiente en los Registros de CNMV una vez transcurrido un mes desde la remisión de la comunicación individualizada a los partícipes.

Adjunto enviamos borrador de dicha comunicación.

Atentamente,



Fdo: Félix López Gamboa  
Presidente de BBVA GESTIÓN, S.A., SGIIC

Madrid, XX de febrero de 2005

Estimado Partícipe:

Nos complace ponernos en contacto con usted para informarle de las modificaciones que vamos a llevar a cabo en su fondo **BBVA GARANTIA**. Este fondo se vio beneficiado con una garantía que consistía en recuperar el principal invertido al término del horizonte temporal fijado, sin que haya sido necesario ejecutar la garantía.

**El Fondo cambia el objetivo de gestión.**

Se va a proceder a modificar la política de inversión y vocación inversora de **BBVA GARANTIA**, encuadrándose en la categoría de Fondo Global pudiendo invertir en todos los activos posibles dentro de los límites legales.

El fondo tendrá por objeto maximizar el ratio rentabilidad/riesgo mediante la gestión dinámica de los pesos de los activos que lo conforman limitando el nivel de riesgo a un nivel máximo. La rentabilidad anual esperada después de comisiones es la del índice EURIBOR a un año incrementado en 150 puntos básicos, no estando, no obstante garantizado dicho objetivo de rentabilidad. El nivel de riesgo controlado vendrá determinado por la volatilidad anual esperada, la cual tendrá un nivel objetivo medio del 8% y un nivel máximo del 12%.

Para la consecución de este objetivo se gestionaran de forma dinámica los pesos de los activos que constituyen el Fondo, con lo que no se establece a priori una distribución de las inversiones por divisas, sector económico o país.

La gestión del fondo se realizará de acuerdo a un control del riesgo a través del método de gestión "VaR" (Value at Risk-Valor en Riesgo), que establece una pérdida máxima que se podría sufrir en condiciones normales de mercado en un intervalo de tiempo y con un cierto nivel de probabilidad o de confianza, para crear una cartera que en ningún momento sobrepase ese nivel de "Valor en Riesgo". En la gestión por "Valor en Riesgo" (VaR), y en contraposición con la gestión tradicional, no existe un benchmark o referencia a algún tipo de índice, sino un control de las volatilidades y correlaciones de todos los activos para seleccionar unos u otros. El Fondo tiene asociado un VaR 0 a 8 años, lo que supone una pérdida máxima estimada, con un 95% de probabilidad del 0% en el plazo de ocho años, no estando, no obstante, garantizado este límite de pérdida máxima. Este límite equivaldría, de forma aproximada, a una pérdida máxima estimada de alrededor del 14% en el plazo de un año.

El consumo que se haga en cada momento del riesgo (volatilidad) que no supere este límite estará condicionado por la visión de mercado del gestor así como por la evolución de los resultados obtenidos.

**Se actualizará el folleto informativo de BBVA GARANTIA para introducir algunas modificaciones**

Con el fin de adaptar el fondo a las nuevas circunstancias, vamos a proceder a realizar una serie de modificaciones en el Folleto informativo. Dichas modificaciones son las siguientes: Se cambiará la política de inversiones del fondo que pasa a ser un FONDO GLOBAL, cuyo objetivo de gestión se detalla más arriba.

- Se modificará la denominación del fondo a **BBVA HORIZONTE 8, FI**.
- Se vinculará la comisión de gestión a los resultados del fondo. Para ello la comisión de gestión pasará a ser del **1,4%** sobre el patrimonio, más un porcentaje que se aplicará sobre los resultados anual del **9%**.
- Elevar la comisión de depósito se elevará al **0,15%** anual sobre el patrimonio, eliminándose el límite del **4 por mil** sobre el patrimonio nominal custodiado.
- Para participaciones con permanencia en el fondo inferior a **6 meses**, se establecerá una comisión de reembolso del **1%**.
- Se establecerá la aportación mínima inicial y a mantener en **600 euros** sólo para los partícipes que suscriban el Fondo con posterioridad a la entrada en vigor de estas modificaciones.

Le recordamos que usted puede proceder al reembolso o traspaso de su fondo al valor liquidativo del día que lo solicite dado que el fondo no tiene comisión de reembolso.

Queremos señalar que, sin perjuicio de las especialidades que puedan afectar a su régimen fiscal, las ganancias patrimoniales derivadas del reembolso de las participaciones estarán sometidas a la retención legal vigente. Por otro lado, usted podría traspasar su fondo a otro diferente sin coste fiscal alguno.

BBVA GESTIÓN considera que **BBVA HORIZONTE 8** representa una alternativa de inversión muy adecuada. Sin embargo, si su deseo es cambiar de inversión, le recordamos que **BBVA** cuenta con la más amplia gama de Fondos de Inversión del mercado, en la que encontrará el Fondo que mejor se adapte a sus necesidades.

Para cuantas aclaraciones o información adicional considere oportunas, acuda a su oficina habitual o contacte con nosotros en el teléfono **902 36 30 36**, donde estaremos encantados de atenderle.

Un cordial saludo.

Félix López Gamboa  
Presidente de BBVA GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.